



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ENE. 1980

Expte. N° 017/80

VISTO:

Que desde el 1º del corriente mes ha quedado vacante un cargo de auditor del Servicio de Auditoría de la Universidad; teniendo en cuenta que resulta imprescindible cubrir el mismo y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

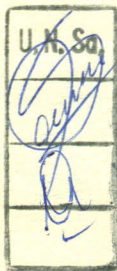
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, L. E. nro. 6.147.178, como auditor del Servicio de Auditoría, categoría 20 del agrupamiento profesional, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Enero en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3º.- Imputar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del personal no docente, agrupamiento profesional.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 005-80